

# Resolución Suprema

Nº 170-2024-RE

Lima, 19 de setiembre de 2024

## VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAC) N° 3604 del Despacho Viceministerial, de 3 de setiembre de 2024; y el Memorándum N° PRO011772024 de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 29 de agosto de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 044-2024-RE, de 27 de febrero de 2024, se nombró Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Socialista de Vietnam, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Patricia Yolanda Ráez Portocarrero;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0184-2024-RE, se fijó el 1 de mayo de 2024 como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Socialista de Vietnam;

Que, mediante Nota N° 4782/MOFA.PROT.2, de 27 de agosto de 2024, el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Democrática Popular Lao informó que su gobierno otorgó el beneplácito de estilo a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Patricia Yolanda Ráez Portocarrero, para que se desempeñe como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República Democrática Popular Lao, con residencia en Hanoi, República Socialista de Vietnam;

Que, en el numeral 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú se establece la facultad del señor Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República Socialista de Vietnam, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Patricia Yolanda Ráez Portocarrero, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República Democrática Popular Lao, con residencia en Hanoi, República Socialista de Vietnam.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.





Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....  
**DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**  
Presidenta de la República

.....  
**ELMER SCHIALER SALCEDO**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
19 SEP 2024  
RS No. **170** / RE